

1 PRIMER INFORME

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



GRUPO PARLAMENTARIO PRI

PRESENTACION

En atención a lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y a su vez, en lo estipulado en el artículo 62, fracción VIII, inciso b), de los Estatutos que rigen a mi partido el Revolucionario Institucional, y convencida de que la rendición de cuentas sobre el trabajo realizado ante y para la población que se representa, debe ser una práctica consuetudinaria; presento mi Primer Informe de Labores Legislativas.

El 1ro. de septiembre del año 2018, se constituyó la LXIV Legislatura y tomé protesta como Diputada Federal del PRI por el Estado de Jalisco; teniendo en todo momento muy presente, el franco mensaje que la población expresó a través de la emisión de su sufragio en los comicios electorales del 1 de julio y, asumiendo con plena conciencia y compromiso, la elevada encomienda, segura de que, el ejercicio de ésta responsabilidad debía ser en beneficio, no solo de mi Estado, sino de todo México.

Por ello, desde el primer día de funciones contraí el deber, de que mi trabajo sea siempre institucional, por la gente, por el interés común, el fortalecimiento de nuestra democracia y la consolidación de una vocación progresista en el hoy y el mañana, que nos permita conquistar más y mejores oportunidades de vida para todos en igualdad de condiciones.

Porque no solo la población así lo pide, la realidad y los grandes desafíos nacionales, así lo exigen también. Y eso es algo, que no podemos ni debemos como mexicanos ni como legisladores, desoír.

Es así como, a lo largo de este primer año de ejercicio como Diputada Federal me he desempeñado; en función de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento y rindo cuenta del trabajo realizado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre 2019.

PRIMER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

En este primer año de la LXIV Legislatura, he puesto mi voluntad y esfuerzo en emplear al máximo, las facultades conferidas al cargo de Diputada Federal; no solo las que se refieren a la representación ciudadana, sino también a las de gestión, esas que nos acercan a la gente, gracias al proceso de escuchar y atender sus requerimientos y demandas; y, las del quehacer legislativo, el trabajo que se lleva a cabo tanto en las Sesiones del Pleno como también en las reuniones de Comisiones y con las dependencias tanto federales, estatales y municipales.

Porque es desde ahí y en todos los ámbitos subsecuentes, en donde se pueden trabajar, impulsar e incluso defender, los temas de interés de los Jaliscienses y de todos por igual.

Trabajo en Sesiones

Durante este primer año de actividades legislativas, mi participación fue plena, activa, propositiva y siempre buscando poner en alto, a mi querido Estado y a los Jaliscienses; en las 79 sesiones que se realizaron en el Salón de Pleno, algunas de ellas se llevaron a cabo bajo debates intensos que duraron incluso más de 12 horas continuas; pero y sin lugar a dudas, altamente productivas.

Cabe señalar que a lo largo de este primer año de sesiones, los trabajos se realizaron en 2 periodos, en el primer periodo llevamos a cabo 43 sesiones, de las cuales 38 fueron ordinarias, 1 Constitutiva, 2 de Congreso General y 2 Solemnes; en lo que respecta al segundo periodo se realizaron 36 sesiones, de las cuales 25 fueron ordinarias, 5 Solemnes, 1 de Congreso General y 1 de Jurado de procedencia.

En todo este trabajo, se le dieron turno a 1,474 proyectos de iniciativas, de las cuales 718 corresponden al primer periodo y 756 al segundo periodo.

Junto a esto y en el entendido de que siempre es mejor sumar que restar y que cuando de sacar adelante al país y a nuestra sociedad no puede haber ni colores ni siglas, me comprometí a colaborar en la construcción de los acuerdos y consensos necesarios, para aprobar las reformas en los distintos ordenamientos que se requerían y mejoraran nuestro marco jurídico, entre lo que se logró, menciono algunos destacados:

- Expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal. (13 de septiembre 2018)
- Expedición de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (22 de noviembre 2018)
- Expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. (11 de diciembre)
- Aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019. (18 de diciembre -2018)
- Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. (23 de diciembre -2018)
- Reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (28 de febrero 2019)
- Reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. (14 de marzo 2019)
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos. (09 de abril 2019)
- Adición del artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios. (10 de abril 2019)
- Reformas a diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. (11 de abril 2019)

- Reformas a diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. (24 de abril 2019)
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a dieciséis años diagnosticados con cáncer. (26 de abril 2019)
- Reformas a diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil. (30 de abril 2019)
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar. (30 de abril 2019)
- Adicionalmente a lo anterior, se llevaron a cabo, 3 periodos de sesiones extraordinarios, que igualmente fueron productivos en materia de reformas a distintos ordenamientos para el beneficio de nuestro país y el Estado de Derecho.
- En el primer periodo extraordinario llevado a cabo en enero del 2019, se realizaron 2 sesiones con una duración acumulada de aproximadamente de 10 horas, para aprobar la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional.

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

En el segundo periodo extraordinario se realizaron 5 sesiones (4 sesiones extraordinarias y 1 solemne) con una duración acumulada de aproximadamente 24 horas, en las cuales se aprobó lo siguiente:

- Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
- Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversa disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
- Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "Al exilio republicano español".
- Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades Afromexicanas.

Asimismo y en lo que respecta al tercer periodo de sesiones extraordinarias, se realizaron 2 sesiones con una duración acumulada de aproximadamente de 9 horas, para expedir la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente a lo anterior y en aprovechamiento y ejercicio del derecho que me asiste, para presentar proyectos de iniciativas que reformen diversos ordenamientos, la presentación de puntos de acuerdo que busquen la atención institucional de alguna demanda específica o, subir a la tribuna ya sea para presentar proyectos, fijar posturas o participar en debates; mi trabajo fue intenso.

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.
Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

Participaciones en la Tribuna.

Desde la Tribuna de la Cámara de Diputados; no solo presenté, apoyé, debatí y defendí proyectos propios sino también aquellos referentes a temas fundamentales y sobre todo de interés y beneficio, para nuestro país y sociedad en su conjunto.

Hice uso de la palabra y subí en diferentes ocasiones a la máxima tribuna de la Nación, para debatir de manera proactiva en diversas sesiones, sobre temas de elevada sensibilidad social; siendo éstas las siguientes:

Sesión 11 septiembre 2018: Análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política interior.

Sesión 16 octubre 2018: Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Sesión 6 noviembre 2018: Debate político sobre entrega de recursos del Fondo Metropolitano.



Sesión 27 noviembre 2018: Debate político sobre reforma Constitucional.

Sesión 18 diciembre 2018: Discusión de la Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2019.

Sesión 12 febrero 2019: Defensa del Instituto Jalisciense de las Mujeres ante su extinción.

Sesión 5 marzo 2019: Fijar postura sobre reformas a Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad.



Sesión 7 marzo 2019: Presentación de mi iniciativa en materia de seguridad en el autotransporte de carga y doble remolque.

Sesión 3 abril 2019: Postura sobre la reforma a la Ley de Migración, sobre garantía de los derechos humanos de migrantes en territorio mexicano.

Sesión 10 abril 2019: Debate político sobre reducción al presupuesto del Programa de Mujeres Emprendedoras.

Sesión 23 abril 2019: Fijar postura sobre reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano, en materia de riesgo y prevención de peligros respecto a asentamientos humanos.

Sesión extraordinaria 23 mayo 2019: Fijar postura sobre reforma Constitucional en materia de paridad de género.

Sesión extraordinaria 25 julio 2019: Debate político sobre el dictamen que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados. 64 Legislatura.

Iniciativas

En lo que respecta a los proyectos de iniciativas, que de acuerdo al numeral 1 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un “derecho irrestricto” que nos asiste para reformar un ordenamiento jurídico en específico, con la finalidad de mejorarlo en beneficio de la ciudadanía y buscando la atención a demandas específicas y concretas; presenté 7 propuestas de iniciativas en lo personal, siendo éstas las siguientes:

| INICIATIVA | RESUMEN |
|--|--|
| 1. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. | Promover la captación de agua pluvial e instalar en todos los inmuebles particulares con una superficie de techo a partir de 2 mil metros cuadrados un sistema de captación de agua pluvial atendiendo los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. |
| 2. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 36 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal | Incluir a las causas para revocar las concesiones y permisos, el incumplimiento de dimensiones establecidas para los vehículos del servicio de autotransporte de carga y prohibir la circulación de vehículos del servicio de autotransporte de carga, de dos o más articulaciones, remolques, semi-remolques o ejes de carga y arrastre. |
| 3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente | Incluir a las instituciones de educación media superior en la generación de ciencia y tecnología |
| 4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. | Regular la peligrosidad de las dimensiones de los vehículos de servicio de autotransporte de carga. |
| 5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud. | Prever que para el caso de alimentos cuyo contenido contenga 500 miligramos o más de sodio por cada 100 gramos de porción, se deberá incluir en la etiqueta o contra etiqueta en lugar visible y color contrastante, la leyenda “Alimento elevado en sodio”. |
| 6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. | Eliminar la tasa aplicable del IEPS por la enajenación de bebidas alcohólica con una graduación de más de 20°G.L. |
| 7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud. | Establecer que la identificación genérica y la fecha de caducidad, expiración o vencimiento de los medicamentos, deberán ser integradas en el envasado o empaque mediante el sistema de escritura braille. |

Adicionalmente al trabajo anteriormente señalado; apoyé, en la presentación junto a compañeras y compañeros legisladores de mi grupo parlamentario al suscribir 32 diferentes proyectos de iniciativas.

Puntos de Acuerdo

En lo que se refiere a los Puntos de Acuerdo, que como anteriormente señalé, son proyectos legislativos que buscan la atención institucional de alguna demanda específica; presenté 7 proyectos para su consideración; siendo éstos los siguientes:

| PUNTO DE ACUERDO | RESOLUTIVO |
|--|--|
| 1. Por el que se exhorta a la SCT a garantizar el respeto irrestricto de las regulaciones sobre seguridad de la NOM-012 y disminuir así la peligrosidad de la circulación de las unidades de autotransporte de carga doble para los usuarios del sistema carretero nacional. | Unico. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que garantice el respeto irrestricto a las regulaciones en materia de seguridad establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-012, para disminuir la peligrosidad que representa para todos los usuarios del Sistema Carretero Nacional la circulación de las unidades de autotransporte de carga de doble remolque. |
| 2. Para exhortar a los gobiernos estatales a garantizar la legalidad en los programas de fotomultas y operativos con radares viales de exceso de velocidad, y evitar abusos en los montos de las sanciones de tránsito resultantes. | Unico. La cámara de diputados exhorta a los gobiernos estatales a garantizar en sus programas de fotomultas y operativos con radares viales de exceso de velocidad la legalidad en su uso, que evite abusos en los montos económicos de las infracciones de tránsito resultantes y se atiendan los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos, que ingresan a sus finanzas públicas por concepto de infracciones, así como en su gasto. |
| 3. Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a atender la publicación de los lineamientos para el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad | Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a atender la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que deberá efectuarse a más tardar el último día hábil de febrero de este año, con el fin de |

| | |
|--|--|
| | <p>acceder a los recursos destinados al mejoramiento de transporte público y la movilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a hacer uso de los recursos existentes en este Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad adecuadamente, observando los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos para este fondo.</p> |
| <p>4. Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenta Lerma-Chapala</p> | <p>Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política, en atención a sus facultades, la creación para esta LXIV Legislatura, de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala, para coadyuvar en la atención de la problemática que aqueja actualmente a la cuenca y a la disposición sustentable tanto presente como futura de agua para la población y las actividades económicas, que de ella dependen.</p> <p>Segundo. Se solicita a la Junta de Coordinación Política la integración de esta Comisión Especial con la representatividad proporcional de todos grupos parlamentarios, así como también con la disposición de los recursos materiales, humanos y financieros, necesarios para el desempeño de sus trabajos.</p> |
| <p>5. Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar los derechos humanos de los extranjeros que transitan por el territorio nacional</p> | <p>Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que garantice los derechos humanos de los extranjeros que transitan por el territorio nacional, y aseguren condiciones de seguridad a su integridad y patrimonio, ante las denuncias de robos, extorsiones y secuestros</p> |
| | |

| | |
|---|---|
| <p>6. Porel que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que emita una declaratoria de desastre para el municipio de San Gabriel, Jalisco, por el desbordamiento del Rio San Gabriel a causa de las intensas lluvias registradas el pasado 2 de junio de presente; y a que, coordinadamente con las demás dependencias federales, tome las medidas necesarias para apoyar a la población afectada.</p> | <p>Unico. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que: 1. Emita la Declaratoria de Zona de Desastre para el municipio de San Gabriel del estado de Jalisco, que sufrió las afectaciones y consecuencias que dejo el desbordamiento del rio San Gabriel a causa de las intensas lluvias registradas el pasado 2 de junio de</p> |
|---|---|

| | |
|--|---|
| | <p>presente. 2. Conjuntamente con las demás dependencias federales pertinentes, tome las medidas necesarias para atender y apoyara la población afectada de San Gabriel, en la recuperación total de las pérdidas o daños sufridos tanto en su patrimonio e infraestructura</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>7. Porel que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Gobierno del estado de Jalisco; a que tome las medidas necesarias para detener y sancionar en todo Jalisco, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior exploración ilegal como huertas aguacateras; y asimismo, realicen la clausura de todas las huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y realicen el rescate, protección y reforestación de esos predios.</p> | <p>Unico.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Gobierno del Estado de Jalisco, a que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para detener y sancionar en dicho Estado, la tala y quema desmedida de predios forestales para su posterior explotación ilegal como huertas aguacateras, así como realizar la clausura de aquellas huertas aguacateras que no cuenten con el permiso de uso de suelo requerido y se proceda al rescate, protección y reforestación de esos predios.</p> |
|---|---|

Adicionalmente a lo anteriormente señalado, trabajé en la presentación de 141 puntos de acuerdo de diversos temas en grupo junto a compañeras y compañeros legisladores de mi grupo parlamentario, suscribiendo mi apoyo y solidaridad.

Trabajo en Comisiones

En este punto, deseo precisar que las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son “el órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”, y están integradas por diputados de todos los grupos parlamentarios representados en cada Legislatura.



En ellas se analizan, estudian, discuten y dictaminan, todos los proyectos de iniciativa que se presentan en las sesiones y que son turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de acuerdo al tema de la reforma, a una o más Comisiones para su atención.

En estos órganos legislativos, tengo en honor de formar parte de 3 comisiones.

Soy Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género y de la Comisión de Relaciones Exteriores e integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad y de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dentro de éste año de trabajos, en las tres comisiones se ha llevado a cabo un trabajo intenso y las reuniones necesarias para dar atención no solo a los proyectos de iniciativa que nos han sido turnados, sino también en coadyuvar con reuniones externas, con la realización de eventos o trabajos de diversa índole, en el propósito y objeto de cada una de las comisiones.

Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo 3ro.

Comisión de Relaciones Exteriores

En esta comisión de trascendentales objetivos tanto internos como hacia el exterior, coadyuvante en materia de política exterior y en la defensa de nuestra soberanía, así como en la promoción de nuestro país y cultura en la economía internacional; hemos llevado a cabo 14 reuniones de trabajo de las cuales, 7 han sido reuniones de la Junta Directiva y 7 reuniones ordinarias de toda la comisión.

Así como también, se llevaron a cabo dos eventos adicionales, la realización de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina del 7 al 9 de mayo del 2019, y el Parlamento Abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

| Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA | | | | | | |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>4</u> | 0 | 0 | 0 | 0 | <u>4</u> |
| Proposiciones | <u>23</u> | <u>6</u> | <u>10</u> | 0 | <u>4</u> | <u>3</u> |
| Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS | | | | | | |
| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos turnados para OPINIÓN | | | | | | |
| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>1</u> | 0 | 0 | 0 | 0 | <u>1</u> |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Comisión de Igualdad de Género

Sobre la comisión de Igualdad de Género, que es el punto en la Cámara de Diputados en donde se estructura esa necesaria visión integral en materia de derechos humanos de las mujeres y su garantía, así como las reformas necesarias para otorgar a las niñas y mujeres en todo nuestro territorio, las condiciones de equidad, igual y no discriminación que requieren y nos acerquen un poco, a ese país y sociedad más justa y equitativa que tanto anhelamos y necesitamos.

Se han llevado a cabo 22 reuniones de trabajo, integradas por 11 reuniones de la Junta Directiva y 11 reuniones ordinarias de toda la comisión.

Adicionalmente se han realizado diversos eventos; como foros, presentaciones de libros y cursos en materia de perspectiva de igualdad de género y seguridad, en donde la ciudadanía en general así como la organizada, ha participado también de manera propositiva y siempre abierta y franca; nutriendo sin duda alguna, los trabajos de la Comisión.

En lo que respecta a los temas turnados y tratados, este es el reporte:

| Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA | | | | | | |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>41</u> | 0 | 0 | 0 | <u>5</u> | <u>36</u> |
| Proposiciones | <u>56</u> | <u>7</u> | <u>41</u> | 0 | <u>3</u> | <u>5</u> |
| Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS | | | | | | |
| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas | <u>1</u> | <u>1</u> | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>8</u> | 0 | 0 | 0 | <u>2</u> | <u>6</u> |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos turnados para OPINIÓN | | | | | | |
| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas | <u>1</u> | <u>1</u> | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>29</u> | 0 | 0 | 0 | <u>1</u> | <u>28</u> |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Sobre lo realizado en esta comisión, que involucra la expansión física y demográfica, a la par del mejoramiento de las actividades productivas, condiciones socioeconómicas de la población y la infraestructura, la conservación, mejora y crecimiento de nuestros centros y espacios sociales; así como también, la corresponsabilidad de la protección del patrimonio familiar; de igual forma el trabajo ha sido destacable.



He participado en las 7 reuniones ordinarias de toda la Comisión, que se han llevado a cabo; así como en los distintos eventos que se han realizado como el Seminario La Nueva Agenda urbana, un Enfoque metropolitano, llevado a cabo el 5 de diciembre del 2018, la reunión de trabajo con ONU-Hábitat, sobre ciudades seguras y desarrollo metropolitano que se realizó el 24 de enero del 2019, el conversatorio sobre competitividad y movilidad urbana que se llevó a cabo el 24 de julio del 2019 y el foro de desarrollo económico y sostenible que se realizó el 29 de mayo de este año.

Adicionalmente y en este mismo punto; deseo señalar, que fui anfitriona de la reunión de trabajo que la Comisión realizó en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco; que se llevó a cabo en 8 de febrero del 2019 en el Palacio Municipal de Guadalajara; con la finalidad de conocer las realidades, problemáticas y experiencias de desarrollo urbano y metropolitano de esa zona metropolitana, entre las y los legisladores asistentes y diversas instancias locales relacionadas con el tema.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sobre esta Comisión cuya importancia es fundamental para lograr la construcción y conformación de un país, más incluyente y justo, los avances fueron de igual manera significativos.

Sin duda alguna, la vital importancia que hoy en día tiene la necesidad de legislar para promover una cultura de inclusión, eliminar las discriminaciones en nuestro marco normativo y defender los derechos de las personas con discapacidad; nos comprometía a trabajar de manera intensa.

Por ello, hemos trabajado en 10 reuniones de trabajo de todo el pleno de la Comisión de manera ardua e intensa y a la vez, en reuniones con diferentes organizaciones relacionadas ya sea directa o indirectamente, con las causas de nuestra Comisión; como la realización de diversos Conversatorios con Organizaciones en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, el 17 de octubre 2018 en la realización de foros con organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, el 15 de febrero 2019 con el foro “Visibilizando el Trabajo de Cuidados”, el 13 de febrero, segunda reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, el 28 de febrero reunión con Atletas del Deporte Adaptado,

Participación en otros órganos legislativos

Comité de Ética.

Los Comités de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los comités son “órganos para auxiliar en actividades de la Cámara que se constituyen por disposición del Pleno, para realizar tareas diferentes a las de las comisiones. Tendrán la duración que señale el acuerdo de su creación”.

Es así que, además de participar como integrante en las comisiones anteriormente descritas, también formo parte del Comité de Ética, que es el órgano legislativo de la Cámara de Diputados de vigilar que se respete, lo dispuesto en el Código de Ética de la Cámara de Diputados, que de acuerdo a su artículo primero, tiene por “objeto establecer las normas éticas que regirán la actuación de las y los Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el procedimiento para su cumplimiento”.

En este comité que convoca en atención a los asuntos que por diversa índole se le turnan, nos hemos reunido en 2 ocasiones, para darle trámite y solución a los casos conferidos.

Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad, conforme a lo establecido en el artículo 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son órganos para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas. Su vigencia estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron, pudiendo desde luego ser establecidos nuevamente para cada legislatura.

En este sentido, el 30 de abril, se conformaron los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados para la presente legislatura por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, siendo distinguida como Presidenta del Grupo de Amistad México-República Dominicana.

Cabe señalar que de acuerdo a los tiempos legislativos, estamos en espera de que se conformen la lista de diputados integrantes de cada grupo de amistad, para proceder a la instalación e inicio de trabajos de cada uno.

Comisiones Oficiales

En este apartado que se refiere a las comisiones oficiales, que la Junta de Coordinación Política designar a un legislador para que asista y participe en representación de la Cámara de Diputados en un determinado evento, tuvo el honor de haber sido designada en dos ocasiones, la XXVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

XXVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

Realizada en las instalaciones de la Cámara de Senadores, del 7 al 9 de febrero del 2019, con Senadores y Diputados Federales por parte de nuestro país y legisladores de la Unión Europea.

En esta reunión Parlamentaria, que como se señala es un “mecanismo de dialogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales”, se trabajó bajo las siguientes líneas generales:

- Temas de interés común e intercambiar experiencias.
- Lazos de amistad para la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.
- Proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas partes.
- Cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Asimismo, entre los temas objeto de la reunión, tuvimos los siguientes:

- ✓ Política y economía bilateral.
 - ✓ Igualdad de género.
 - ✓ Derechos humanos.
 - ✓ Cohesión social.
- ✓ Movilidad y transporte.
 - ✓ Migración.
 - ✓ Medio ambiente.
 - ✓ Acuerdo global.
 - ✓ Corrupción.
 - ✓ Terrorismo.
 - ✓ Cooperación.

Resultados de los trabajos

En materia de migración se expuso lo siguiente:

- Se reconoció que la migración es un fenómeno mundial y que responde a circunstancias tanto políticas, como económicas y climáticas.
- El desplazamiento de seres humanos, no debe de ser rechazado ni por los gobiernos, ni por las sociedades; se debe de trabajar en una cultura del respeto irrestricto a nuestra condición básica de seres humanos.
- Se expresó la necesidad de reconocer que la migración no es un asunto de números o estadísticas, es un fenómeno con rostro humano, nombre y apellido, que involucra incluso a familias enteras.
- Se reconoció la necesidad de garantizar en la norma internacional, la salvaguarda de los derechos así como a la integridad y seguridad de todos los migrantes, independientemente de que el país sea de tránsito o destino.
- Se reconoció que existen necesidades fundamentales como salud, alimentación y educación, que se tienen que garantizar a los migrantes, con mayor atención de las madres e hijos.
- Se rechazó, cualquier forma de discriminación hacia los migrantes, así como también al discurso y expresiones de odio hacia este fenómeno.
- Los parlamentarios mexicanos, insistimos en la necesidad de que los países integrantes de la Unión Europea, respalden y apoyen decididamente, el plan de cooperación propuesto por el actual gobierno federal, para el desarrollo tanto del sur de México, como en el Triángulo Norte de Centroamérica.

- Los parlamentarios europeos, expresaron y reconocieron, que nuestro país debe de tener la capacidad de conformar una franja de crecimiento sostenido y desarrollo, cuyos beneficios sean capaces de expandirse hacia el sur de Centroamérica, para que la gente de esa región, tenga acceso a mejores oportunidades y se reduzcan los flujos migratorios ante la carencia de una mejor vida.
- Se reconoció, que México tiene un compromiso tanto moral como ético, en el trato hacia los migrantes que cruzan nuestra frontera sur, y que además refleje el trato que pedimos para los migrantes nacionales que cruzan hacia Estados Unidos principalmente.
- Se pidió no omitir, que en México una parte importante de la crisis de derechos humanos que actualmente se vive, tiene que ver con los migrantes centroamericanos y las condiciones desfavorables a las que se enfrentan al transitar por el territorio.
- Se pidió trabajar para evitar que los migrantes sean desaparecidos, utilizados o cooptados por el crimen organizado, así como también que las mujeres migrantes sufran violencia sexual, trata o el robo de sus hijos.
- Se rechazó cualquier discurso o acción xenófoba en contra de migrantes.
- Sobre Venezuela, se expuso por parte de los Eurodiputados; que México tiene la obligación de fijar su postura sin ambigüedades en la preservación y garantía de las libertades de los venezolanos.
- Los parlamentarios mexicanos, expresamos que los principios de política en materia de relaciones exteriores, le impiden al Gobierno Mexicano, involucrarse en temas extranjeros pero, se asume la tarea de fungir como mediador entre las partes para que el problema no escale.

Sobre Políticas de desarrollo sostenible en México y en la Unión Europea para cumplir los objetivos del Acuerdo de París, se trabajó sobre lo siguiente:

- Este tema se centró en el reconocimiento de la vigencia de los acuerdos tomados en la cumbre de París contra el cambio climático.
- Los parlamentarios tanto mexicanos como europeos, expresamos el compromiso irrenunciable de sus respectivos países, al cumplimiento de la reducción de emisiones contaminantes.
- Se refrendó el compromiso del gobierno mexicano en el cumplimiento de los compromisos suscritos en materia de cambio climático.
- Se reconoció la necesidad del multilateralismo en las acciones emprendidas contra el calentamiento global.
- Se rechazó cualquier discurso que desconozca los acuerdos tomados en la cumbre de París, así como también la presencia y las consecuencias del cambio climático y del calentamiento global.
- Se reconoció que en México se debe de hacer inversión en generación de energías limpias, no solo como una parte de los compromisos asumidos contra el cambio climático, sino también como un componente favorable en la atracción de mayores inversiones en nuestro país.

Sobre la prospectiva de proyectos de desarrollo, en el marco de la cooperación estratégica México - Unión Europea, se trabajó sobre lo siguiente:

- Se reconoció que entre México y la Unión Europea existen más de 600 proyectos en materias como economía, industria, inversión así como también en derechos humanos, justicia, cultura y grupos vulnerables.
- Se expresó la necesidad y urgencia de aprobar el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, que permitirá un mayor acercamiento entre naciones así como también la conformación de una relación cada vez más estrecha que abarque la mayor cantidad de aspectos posibles.
- Se describió la importancia de que el nuevo acuerdo, no solo se centre a artículos industriales, sino se haya extendido a productos agropecuarios.
- Se expresó que el nuevo acuerdo, incluye a pequeñas y medianas empresas como detonante de la inversión y se amplían aspectos en materia de comercio internacional, desarrollo sostenible y laboral.
- Reconociendo el actual panorama en materia de seguridad que existe en el país, se hizo referencia a que el nuevo acuerdo se integren capítulos en derechos humanos, lavado de dinero, corrupción, propiedad intelectual, denominación de origen y comercio digital.
- Se expuso que gracias a la firma de acuerdos, la Unión Europea es el tercer socio comercial de México y el segundo mayor inversionista.
- Se expresó la necesidad de que el gobierno, asuma su postura frente a la firma del acuerdo y señale su opinión o modificaciones. Se insistió en la necesidad de la pronta firma, como un reconocimiento a lo novedoso del acuerdo y sobre todo a lo positivo que será para ambas economías.
- Los parlamentarios mexicanos, expresamos nuestro interés, compromiso y beneplácito por acuerdos que representen beneficios para las economías y refrendamos nuestro apoyo a la Secretaría de Economía, de revisarlo lo antes posible y emitir sus opiniones.

Declaratoria conjunta Suscrita de los Trabajos Realizados



XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNIÓN EUROPEA (CPM)

Ciudad de México del 7 al 9 de febrero de 2019



Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo **CPM**), encabezadas por sus Co-Presidentas, **Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora** y la **Diputada Teresa Jiménez-Becerril Barrio**, conforme a lo establecido en el Reglamento de la **CPM**, al concluir los trabajos de la **XXVI** reunión celebrada en la Ciudad de México, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo manifiestan su beneplácito por la celebración y los resultados de la **XXVI** reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (**CPM**) y consideran alentadora la continuidad de la relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos en torno al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, en lo sucesivo, Acuerdo Global, así como en el proceso de su modernización.
2. La delegación europea da la bienvenida a los parlamentarios del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, que por primera vez participan en una reunión de la **CPM**, después de su elección el pasado 1º de julio de 2018, y reitera su voluntad de colaborar con ellos en los temas relevantes de la relación bilateral. Se congratula por la paridad de género alcanzada tanto en la Cámara de Diputados, donde las mujeres ocupan 245 curules de 500, como en la Cámara de Senadores, donde las mujeres cuentan con 68 escaños de 128, además de 8 Secretarías de Estado de las 17 que existen en el Gobierno Federal.

Página 1 de 8



3. La delegación europea se congratula por el significado y trascendencia de las elecciones generales de México, celebradas el 1 de julio de 2018, así como por el oportuno reconocimiento del resultado por parte de las distintas fuerzas políticas, sectores empresariales y sociales, y expresa su confianza en el nuevo Gobierno, en el nuevo Congreso, así como en la actual composición e interlocución, que permitirá avanzar en los distintos ámbitos de la relación México-Unión Europea, y especialmente en el actual proceso de actualización del Acuerdo Global, mediante un nuevo marco jurídico.
4. La delegación mexicana, por su parte, expresa su confianza en que las próximas elecciones al Parlamento Europeo en el mes de mayo y la designación de una nueva Delegación ante la CPM, den un impulso renovado a la integración continental y a las relaciones con México.
5. La CPM manifiesta su compromiso con las sociedades democráticas, pluralistas, defensoras del Estado de derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, del respeto a la soberanía nacional, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional, el desarrollo económico, sostenible y social con equidad, la solidaridad, la justicia social, incluyendo el respeto del medio ambiente; todos ellos valores que cimientan las relaciones entre México y la Unión Europea.
6. La CPM reconoce la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el marco de su Septuagésimo Aniversario, como instrumento internacional fundamental de protección y promoción de los derechos humanos. Mostramos nuestra preocupación por la creciente violación de los derechos humanos en muchos países en todo el mundo, incluidos en ambos continentes y nos comprometemos a promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto de estos derechos y libertades, y en asegurar su reconocimiento y aplicación universales.
7. La CPM renueva su voluntad de seguir celebrando dos reuniones anuales, con el objetivo de intensificar y actualizar el diálogo y contribuir de forma eficaz y eficiente a la implementación de los acuerdos y la consecución de los objetivos manifestados en el Acuerdo Global (2000), la Asociación Estratégica (2009), y su Plan Ejecutivo Conjunto (2010); instrumentos que conforman el marco político y jurídico vigente entre México y la UE.
8. La CPM reconoce los desafíos actuales y venideros a los cuales se enfrenta la Unión Europea, tales como los próximos comicios a celebrarse en mayo de este año para renovar el Parlamento Europeo, así como el proceso del Brexit y su impacto global, entre otros.
9. La CPM reconoce la relevancia de la Asociación Estratégica México-UE y la adopción de su Plan Ejecutivo Conjunto, a través de los cuales se destaca el papel internacional cada vez más importante

Página 1 de 8



de México y se reforzó la cooperación en tres niveles: bilateral, birregional y multilateral, así como la importancia del diálogo político parlamentario México-UE.

10. La delegación europea reconoce que la importancia geopolítica de México, y su tradicional influencia en la región, le han convertido en un actor fundamental para ayudar a resolver conflictos internos en los países de América Latina, y especialmente en sus vecinos centroamericanos.
11. La CPM considera pertinente y necesario que se transparenten y difundan aún más los alcances y resultados de la negociación para modernizar el Acuerdo Global y que éste abone a la inclusión, innovación y diversificación de las relaciones comerciales, políticas y de cooperación, así como al reforzamiento de la integración de sus economías y la intensificación de los intercambios recíprocos en el ámbito de los derechos humanos, ambientales y culturales, así como la importancia expresa que se dará en el Acuerdo Global a la "cláusula democrática" que debe concretar mecanismos vinculantes para la protección y promoción de los derechos humanos para todas las personas.
12. La CPM reafirma su apoyo al proceso de modernización del Acuerdo Global México-UE, se pronuncia porque se cierren de manera definitiva las negociaciones y se suscriba el nuevo marco jurídico en los próximos meses, y queda atenta a los procesos para su aprobación por el Parlamento Europeo, el Congreso Mexicano y los parlamentos nacionales de la UE, e insiste en la pertinencia de conocer con antelación y transparencia las conclusiones de las negociaciones técnicas comerciales y los textos sobre los diálogos políticos y de cooperación del renovado Acuerdo Global.
13. La CPM reconoce que, mediante la modernización del Acuerdo Global, México y la UE estarán mejor preparados para hacer frente a los retos comunes en los ámbitos económicos, ambientales, agroalimentarios, culturales, tecnológicos, de desarrollo, de seguridad, de combate a la corrupción, así como frente a los retos políticos del siglo XXI.
14. La CPM coincide en que el Acuerdo modernizado significa un nuevo capítulo en la relación México-UE, impulsando el diálogo político, la cooperación, el comercio libre y justo, así como el acceso a la contratación pública, el comercio de servicios y servicios financieros, el transporte, el comercio electrónico y telecomunicaciones, las reglas de origen y la necesidad de reciprocidad en materia fitosanitaria, los obstáculos técnicos al comercio, los instrumentos de defensa comercial y la política de competencia.
15. De igual manera, la CPM reconoce la importancia de la participación de la sociedad civil mexicana y europea y se pronuncia porque se reanuden los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea, como se habían venido realizando hasta su última edición en octubre de 2014.

Página 7 de 9



16. La CPM reconoce la importancia de la Asociación Estratégica y el Plan Ejecutivo Conjunto, ya que estas plataformas han dado nacimiento a 10 diálogos sectoriales, en particular aquellos con la sociedad civil, lo cual sin duda redundará en el intercambio de puntos de vista y en mejorar la transparencia, mejores prácticas y acciones de cooperación en temas específicos.
17. La CPM reconoce que, en México, a partir del 1° de diciembre del año pasado, el Estado mexicano ha tomado una nueva configuración política, que ha despertado amplias expectativas de cambio en materia económica, política, social y cultural.
18. La delegación europea coincide en que los retos en México para los próximos años no serán sencillos y requerirán un esfuerzo colectivo que transforme democráticamente el país en los ámbitos arriba señalados.
19. La CPM reconoce que, para México la UE es el tercer socio comercial más importante, después de los Estados Unidos y China, así como la segunda fuente de inversión, al tiempo que dicho bloque regional constituye un socio importante en materia política y en materia de cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, las relaciones comerciales existentes aún deben profundizarse, a fin de que México diversifique su comercio en los distintos Estados de la UE y ésta haga lo propio en las distintas entidades federativas de México. En el ámbito político se habrán de explorar mejores canales de diálogo entendimiento y en materia de cooperación al desarrollo conviene potenciar y aprovechar nuevas modalidades como la cooperación triangular.
20. La CPM reconoce la relevancia de que el Acuerdo Global y los debates en torno a su actualización, incorporen en las relaciones comerciales México-UE un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, que recoge el compromiso mutuo de cumplir con estándares internacionales laborales, incluyendo la seguridad y salud en el trabajo.
21. La Delegación Europea se congratula de que el Senado de la República haya aprobado el Convenio 98, relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, lo que permitió al Estado mexicano proceder a su ratificación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, reconoce los esfuerzos para continuar con el análisis que conlleve a la eventual vinculación de México al Convenio 189, sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
22. La CPM reafirma su convicción de que, a través de mecanismos como el diálogo y la cooperación, los parlamentos pueden contribuir sustantivamente al logro de sociedades más prósperas y justas. La relación México- UE deberá profundizar en una mayor cooperación a nivel bilateral, birregional y

Página 9 de 31



multilateral, a fin de hacer frente a los temas de la agenda internacional, tales como el combate al terrorismo, cibercriminalidad, cambio climático, tráfico de armas, drogas y trata de personas, migración internacional y la Agenda 2030.

23. La CPM reconoce que México y la UE deberán favorecer e impulsar un diálogo respetuoso y de cooperación en instancias internacionales, especialmente ante las Naciones Unidas, en materia de drogas, en un momento en el que el Congreso de la Unión del Estado mexicano se discuten distintas iniciativas para la regularización y control de la cannabis.
24. La CPM reconoce que, en el mundo, los derechos humanos se encuentran en una grave crisis, donde su falta de observancia y cumplimiento es reiteradamente cuestionada. En consecuencia, reafirma su compromiso con los valores universales, particularmente con la protección y la promoción de los derechos humanos y reiteran su voluntad de profundizar la cooperación en esta trascendente materia de la agenda bilateral.
25. La CPM reitera que la transversalidad de la igualdad de género es un compromiso tanto en México como en la UE, mismo que debe ser reflejado en todas las políticas públicas. De igual forma, hacen votos para que las mujeres se beneficien al máximo de las oportunidades que se abran en el marco del Acuerdo Global y de su nuevo marco jurídico. Asimismo, la CPM reitera la necesidad de implementar urgentemente medidas eficaces contra la violencia hacia la mujer, incluyendo los feminicidios.
26. La CPM reconoce que México y la Unión Europea tienen la tarea de generar orientaciones sobre una mejor manera de colaboración, para fomentar en el mundo el multilateralismo efectivo y reforzar la capacidad de mantenimiento y consolidación de la paz por parte de las Naciones Unidas, así como para afrontar, dentro del marco del Derecho Internacional, amenazas comunes a la paz y a la seguridad, incluyendo el tráfico de drogas y de armas, el crimen organizado, el terrorismo, la trata de personas y las mafias que lucran alrededor de la inmigración irregular.
27. La CPM reconoce que la corrupción es un problema que afecta la gobernabilidad democrática, así como a la seguridad interna de cualquier país. La corrupción ha sido calificada por la comunidad global, numerosas organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos, como uno de los principales obstáculos del desarrollo a nivel mundial. En este sentido, se reitera como positivo, que la modernización del Acuerdo Global incorpore un apartado específico sobre la prevención y combate de la corrupción, así como medidas tendientes a erradicar el soborno y lavado de dinero, en coincidencia con la nueva política comercial de la Unión Europea.
28. La CPM se congratula del Estado Mexicano en la atención de casos que han representado un agravio nacional, e incluso internacional, específicamente, al abordar el expediente de los estudiantes

Página 14 de 15



desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa; tema relevante que incluso ha sido discutido en el seno de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. Asimismo, se reconoce la labor de las organizaciones de la sociedad civil en su trabajo por el fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto de los principios democráticos, en especial a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido blanco de ataques por su valiente lucha, tanto en México como en Europa.

29. La CPM toma nota de las acciones iniciales del nuevo Gobierno de México en contra de la corrupción en la administración pública, el narcotráfico, el robo de combustible, la defraudación fiscal. Asimismo, hacen votos para que el nuevo sistema de procuración de justicia que inicia con la nueva Fiscalía General de la República, tenga plenos resultados y combata los grandes flagelos de la sociedad mexicana en la materia con imparcialidad, autonomía y eficacia.
30. La delegación europea, recibe la invitación de su contraparte mexicana, a fin de evaluar con prontitud la cooperación técnica, científica, humana y financiera que pudiese aportar en el marco de la aplicación de la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, así como la ley federal de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas. Asimismo, considera necesario que el Estado Mexicano ratifique instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tales como el Convenio Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
31. La CPM manifiesta la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, exhorta al Gobierno Mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados;
32. La CPM se manifiesta porque en el Acuerdo Global modernizado se refuerza la cooperación México-UE en el ámbito de la educación, incluyendo la educación superior, de la formación profesional y los intercambios entre universidades y empresas, a fin de hacer frente a los retos comunes.
33. La CPM tiene conciencia de las graves afectaciones que el cambio climático está ocasionando en el mundo entero y las consecuencias que esto genera en la vida humana. Asimismo, se pronuncia por la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.
34. La CPM reafirma su compromiso de contribuir al cumplimiento del Acuerdo de París, instrumento multilateral de Derecho Internacional más importante de la época contemporánea en materia de

Página 3 de 3



combate al cambio climático, pues incita a los países a reconfigurar su política pública con una visión sustentable en aras de mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, aumentando el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades económicamente independientes de la explotación de combustibles fósiles.

35. La CPM reitera su visión en torno a la migración, entendida ésta como un fenómeno global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en diversas causas como la situación económica, social, laboral, política, de violencia e inseguridad, así como la continua depredación del medio ambiente, los desastres naturales y que dicho fenómeno tiene que ser atendido desde una perspectiva humanitaria, coherente, amplia, integral y respetuosa del Derecho Internacional. Así mismo, reiteran su voluntad de coordinar esfuerzos a fin de combatir la trata de personas, el tráfico irregular de migrantes, la discriminación, el racismo, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia.
36. En consecuencia, la CPM saluda la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto Mundial sobre Migración, desarrollado en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyos los principios de este instrumento, por lo que ambas partes se comprometen a promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, los 23 objetivos de este Pacto Mundial.
37. La CPM condena firmemente todo proyecto de construcción de un muro en la frontera entre los Estados Unidos y México, que es una manera y una política ineficaz e innecesaria para atacar el problema de la migración humana.
38. La CPM reconoce los esfuerzos que el Estado Mexicano ha realizado para otorgar el mayor respeto y protección a las llamadas "Caravanas Migrantes" provenientes de Centroamérica. En ese contexto, ambas partes se pronuncian por dar un tratamiento digno, seguro y ordenado a la comunidad migrante, condenando cualquier detención arbitraria, acto de brutalidad o atropello en contra de sus derechos humanos.
39. La CPM comparte los valores y reconoce el espíritu del Plan de Desarrollo Integral México-Centroamérica, en el sentido de concebir la migración regular como una fuente de progreso para los países de origen, tránsito y destino, al tiempo de que es consciente de que es necesario invertir, impulsar el desarrollo social y las oportunidades económicas en la región, a través de proyectos sostenibles, contribuyendo a prevenir las causas que originan los fenómenos migratorios, al combatir la pobreza y la desigualdad social.

Página 7 de 8



40. La CPM confía en que la UE se interese y se sensibilice con el contenido y alcance del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, donde se abre una importante oportunidad de explorar e impulsar proyectos de cooperación triangular entre la UE, México y Centroamérica.
41. La CPM estará atenta a los trabajos que realicen los cuatro países firmantes del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, así como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en torno a la identificación de las áreas de oportunidad existentes, así como del diseño del Plan de Desarrollo Integral y su implementación, por medio de la cooperación internacional para el desarrollo.
42. La CPM reitera la importancia del diálogo político a nivel parlamentario que se desarrolla a través de esta Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, reconocida como un espacio institucional, que contribuye al seguimiento de la implementación del Acuerdo Global desde el ámbito legislativo, haciéndose necesario una reflexión en torno a su normatividad, mecanismos de participación, competencias y métodos de trabajo, en aras de hacerla más efectiva.
43. Ambas delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Europa, en el segundo semestre del año dos mil diecinueve, en fecha por confirmar.

Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil diez y nueve.



Comisión Parlamentaria Mixta
México/ UE

Delegación del H. Congreso de la Unión de los
Estados Unidos Mexicanos

**SEN. MINERVA CITLALLI
HERNÁNDEZ MORA**



Comisión Parlamentaria Mixta
México/ UE

Delegación del Parlamento Europeo

**DIP. TERESA JIMÉNEZ-
BECERRIL BARRIO**

V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

Esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados del 7 al 9 de mayo del año en curso.

La finalidad de la reunión fue, estrechar vínculos no solo de amistad, diplomáticos, educativos y culturales, también intensificar y diversificar el comercio recíproco; coordinar y complementar las actividades económicas, en especial la industria y la tecnología conexas, a través de una eficaz mejora de los sistemas de producción y de las escalas operativas; estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y facilitar la creación y funcionamiento de empresas en la región.

Asimismo, el intercambio de experiencias ante la actual dinámica internacional que vivimos y la voluntad mutua de avanzar en la necesaria y urgente integración de América Latina, no solo en aspectos políticos, culturales, educativos, sociales y económicos; sino también en aras del fortalecimiento de la democracia, el respeto, la equidad, el desarrollo sustentable, el cuidado al medio ambiente y la justicia social.

Por ello y en el marco de los trabajos y presentación de propuestas durante la realización de las mesas temáticas, presente las siguientes propuestas:

MESA 1

“Cooperación en materia económica”

Propuse las siguientes acciones afirmativas:

- La divergencia social, política y económica en Latinoamérica, ha generado serias ambivalencias y desigualdades no solo en la distribución de la riqueza y el desarrollo al interior de las naciones, sino también en toda la región.
- El deterioro de las economías locales, han impedido la mejora en la calidad de vida de la población, de forma equitativa, permanente y sustentable como parte del necesario desarrollo económico.

- La consolidación de la cooperación económica entre Argentina y México, es imprescindible no solo para el beneficio de ambas economías, sino también como detonante en toda la región para mitigar los efectos actuales de la pobreza.
- Comunicación de los parlamentos, para desarrollar acciones en materia económica adecuadas que beneficien a nuestras naciones aprovechando las oportunidades de comercio existentes, para crear las condiciones que compensen los desequilibrios económicos y sociales que se han propagado en Latinoamérica.
- Diálogo y entendimiento entre legisladores, para armar alternativas y métodos de cooperación, que generen un fortalecimiento de ambas economías y democracias, ante los cambios que actualmente se viven en el sistema económico internacional.
- Búsqueda de una cooperación económica entre ambas naciones, con el propósito de favorecer una mayor inserción de nuestras economías, en el sistema económico internacional, debe de privilegiar en todo momento el respeto a la independencia y soberanía de los países en la toma de decisiones.
- La cooperación económica que se debe consolidar entre Argentina y México, requiere preponderar la inversión en ciencia y tecnología, como ejes de la estabilidad socioeconómica que se busca para toda la región.
- El fortalecimiento de la democracia, la estabilidad, la gobernabilidad y la equidad en el desarrollo, deben de ser compromisos permanentes de los legisladores ante las reformas que cada nación requiere para el éxito de un mejor acuerdo de cooperación económica.
- Se necesita, el intercambio de experiencias legislativas exitosas entre ambas naciones, para la generación de políticas públicas comunes justas y equitativas que nos permitan hacer frente a la voracidad que presenta la globalización.
- Requerimos, profundizar en la integración económica con todas las naciones latinoamericanas con democracias sólidas y efectivas, para configurar un espacio económico común, que provea a la región de mayores beneficios para la población.

MESA 2

“Asuntos Políticos”

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

- Fortalecimiento de la representación política, como medida de consolidación de la democracia como organización.
- Generación de protocolos de verificación en materia de transparencia y regulación de financiamiento político electoral.
- Garantía de la equidad de género en los partidos políticos, las campañas políticas y políticas públicas.
- Generar esquemas de solidaridad y cooperación en el combate de los delitos tipificados como de lesa humanidad.
- Eliminación de rutas de dinero entre ambas naciones provenientes del narcotráfico, la trata y tráfico de personas.
- Elaboración de una base de información común, para prevenir, identificar y castigar del lavado de dinero, así como a los organismos financieros relacionados con éste.
- Salvaguarda y garantía del derecho al acceso a la información en los marcos constitucionales.
- Consolidación de los procesos en todos los niveles de gobierno de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia gubernamental, como medio de permanencia de la gobernabilidad y la confianza en las instituciones públicas de gobierno.

MESA 3

“Cooperación Tecnológica, Educativa y Cultural”

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

- Garantizar lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que señala a la educación como un derecho fundamental para el ser humano, así como también el acceso a ella y la calidad de ésta.

- Promover en los procesos educativos desde los niveles de educación básica, el respeto a la dignidad de las personas, sus derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Garantizar que el sistema educativo, provea las herramientas necesarias de respeto, protección y promoción de las culturas, lenguas y costumbres de los pueblos originarios.
- Crear medidas efectivas de erradicación de la deserción escolar.
- Incorporar en los sistemas educativos, nuevas tecnologías para el apoyo del aprendizaje, a la par de técnicas y medidas de enseñanza de su uso adecuado.
- Promover el respeto y reconocimiento de la gran riqueza cultural de nuestras naciones.
- Promover la consolidación de la cultura e identidad nacional.

MESA 4

“Políticas de Género”

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

- Generación de políticas públicas encaminadas a proveer de manera efectiva, enseñanza en materia de salud sexual y reproductiva entre la población.
- Erradicar entre la población, la muerte en el embarazo o parto.
- Disminuir los casos de embarazo adolescente mediante campañas de educación sexual.
- Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a métodos de contracepción y planificación familiar.
- Insertar de manera efectiva en los esquemas de salud pública, la salud reproductiva, los derechos sexuales y los reproductivos.

- Dar garantía de lo establecido en el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que fue ratificada por la gran mayoría de los Estados de las Américas, que señala que:
 - A. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
 - B. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.
- Promover mediante políticas públicas el uso del preservativo como medio de prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y VIH.
- Establecer la certeza jurídica en la norma a fin de garantizar de inicio; el derecho a la interrupción del embarazo en caso de que peligre la vida de la madre o bien, en caso de violación.

Declaratoria Final de los Trabajos



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

V Reunión Interparlamentaria México – Argentina

Ciudad de México, 7 al 9 de mayo de 2019.

La delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación del Congreso de la Nación Argentina, reunidos en la Ciudad de México del 7 al 9 de mayo de 2019, en ocasión de la V Reunión Interparlamentaria México – Argentina, y como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, acordaron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los legisladores que representan a ambos Congresos, celebran 130 años del establecimiento de la relación bilateral entre México y Argentina y la continuidad de la amistad y los lazos fraternos que comparten, e instan a ambos gobiernos a mantener y fortalecer los múltiples vínculos que unen a ambas naciones.
2. Las delegaciones de ambos congresos convienen en que es necesario robustecer el intercambio comercial entre ambos países, así como avanzar en la integración latinoamericana y procurar la reafirmación de los vínculos de solidaridad y cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

3. Con el propósito de mejorar el marco y las acciones tendientes a fortalecer la integración bilateral, ambas delegaciones coinciden en que es necesario incrementar el nivel de ambición del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), con el fin de considerar la posibilidad de un acuerdo comercial más amplio que permita acrecentar el comercio y poner aún más énfasis en el sector agroalimentario y manufacturero, con miras a avanzar hacia un esquema de facilitación comercial que redunde en mayores beneficios para ambas partes.
4. Los parlamentarios de ambas naciones confirman su vocación por la visión latinoamericana, no solo como acción política indispensable, sino para instaurar estrategias compartidas en favor de la integración de nuestra región y con las naciones del mundo, robusteciendo la participación e interacción en foros regionales y multinacionales, incluidos los interparlamentarios.
5. Los legisladores mexicanos, una vez más, reiteran su respaldo a la aspiración de la República de Argentina a ingresar como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
6. La visión latinoamericana que comparten ambas delegaciones recae en los principios y compromisos hacia un desarrollo incluyente y sostenible, lo que representa la oportunidad de avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde las estrategias que ambas naciones deben adoptar, sobre todo en el terreno legislativo, resultan imprescindibles para su implementación. Por lo tanto, se comprometen, igualmente, a intensificar el intercambio de experiencias, mejorar las prácticas legislativas e impulsar leyes que contribuyan a eliminar la pobreza, el hambre y los conflictos, así como a promover el bienestar de las personas y el planeta en su conjunto.
7. Los parlamentarios de ambas delegaciones se congratulan del éxito de la última cumbre del G20, celebrada entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

Celebran el hecho de que fue la primera vez que la cumbre del G20 se organiza en Sudamérica y destacan el documento final de este foro, denominado "Construyendo consensos para un desarrollo justo y sostenible".

Asimismo, reconocen ambas delegaciones la importancia de la coorganización, por parte de la Unión Interparlamentaria (UIP), y el Congreso de la Nación Argentina de un foro parlamentario y una cumbre de presidentes de parlamentos de países del G20 y el Parlamento Europeo, denominado, por primera vez, como "P20"; así como de mujeres presidentas de esos parlamentos, los días 31 de octubre, y 1 y 2 de noviembre de 2018, comprometiéndose a participar del próximo P20, cuya organización corresponde este año al Parlamento de Japón.

8. Los parlamentarios coinciden en que México y Argentina tienen una estrecha relación que se refleja en un diálogo político estratégico, ya que coinciden en foros regionales y multilaterales, desde donde se buscan coincidencias que favorezcan el intercambio económico, cultural y político, que sirvan para reforzar la relación bilateral.
9. Los legisladores mexicanos felicitan al Congreso argentino por la Creación de un Grupo de Trabajo en Asuntos Migratorios y Consulares, en junio de 2018, y de la celebración periódica de la Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que sin ser mecanismos de la Alianza de Asociación Estratégica (AAE), se subordinan a éste.
10. Ambas delegaciones acuerdan que, en virtud de la geografía, la cultura y la posición económica de cada nación, refrendan su compromiso de incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico, que privilegie el conocimiento y la ciencia como pilares para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

11. Las delegaciones mexicana y argentina recuerdan que la cooperación bilateral científica y tecnológica entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos está suscrita en el Plan de Acción Conjunta para el período 2016-2019, donde se destaca la cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (MINCYT), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, a la vez que hacen votos para que se renueve dicho plan.

12. Ambas delegaciones han detectado la necesidad de colaborar para el fortalecimiento de capacidades en la cooperación bilateral, siendo de crucial importancia la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA +40), que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina; conferencia enmarcada en un contexto global de colaboración en los ámbitos político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico, para lograr una mayor eficacia en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se refleje en una mejor implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En coincidencia con lo anterior, las delegaciones argentina y mexicana reconocen los avances realizados a través de la Cooperación Sur-Sur México-Argentina, en la identificación de áreas y programas de interés común en el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, con el propósito de aprovechar los esfuerzos e intercambios en los campos de investigación científica y el desarrollo de tecnologías que ayuden a resolver los problemas sustantivos de cada país.

En este sentido, ambas delegaciones aspiran a revisar, en la próxima reunión interparlamentaria, los resultados de los programas de Cooperación Sur-Sur entre ambos países, tanto los vigentes, como los implementados en el pasado.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

13. Las delegaciones mexicana y argentina convienen en que deben seguir trabajando mancomunadamente en la industria turística, pues es una de las actividades más dinamizadoras de las economías de todo el mundo, ya que ambos países poseen grandes atracciones naturales y urbanas, permitiendo de ese modo la creación de nuevos empleos y la mejora de sus economías.
14. La delegación argentina, felicita al Congreso mexicano, por tener, en su LXIV Legislatura, el mayor número de legisladoras en la historia, convirtiéndose en la cuarta paritaria a nivel mundial, como resultado de la reforma constitucional de 2014, en materia electoral.

La delegación mexicana, por su parte, felicita al Congreso de la Nación Argentina por la sanción y promulgación de la Ley 27412, que introdujo la paridad de género a partir de las elecciones legislativas nacionales del presente año.

15. Ambas delegaciones consideran que es inaplazable hacer de la igualdad de género lo habitual, y no lo excepcional, como una de las metas primordiales de ambos países. Coinciden en que, si bien se han realizado avances relevantes, aún existen importantes desafíos que exigen la creación y defensa de políticas públicas vanguardistas en ambas naciones.
16. Ambas delegaciones manifiestan su compromiso en continuar trabajando en concordancia con los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos, como el Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo en América Latina y el Caribe, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y la Plataforma de acción de Beijing, entre otros.
17. La delegación argentina felicita a México por presentar el Protocolo para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de Cooperación Internacional, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en el marco de los múltiples retos para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

18. Ambas delegaciones están de acuerdo en que, en el marco de la protección y promoción de los Derechos Humanos, y a través del empoderamiento e incidencia política de grupos vulnerados, vulnerables y excluidos, la participación de la sociedad civil y de los distintos actores públicos y privados, es como se logrará eliminar cualquier expresión de violencia y discriminación.
19. Ambas delegaciones coinciden en que la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad constituyen el mejor camino para fortalecer la democracia y avanzar de manera efectiva en materia de políticas anticorrupción. Dichos esfuerzos se han traducido, en ambos países, en leyes de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales, de austeridad republicana, y en la instauración de plataformas nacionales de transparencia, entre otras medidas, tendientes a fortalecer sus respectivos sistemas anticorrupción.
20. La delegación argentina hace del conocimiento de la delegación mexicana la iniciativa que promueve la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA), como instrumento eficaz de combate contra las grandes organizaciones criminales, por lo que el Congreso mexicano se compromete a estudiar y considerar dicha propuesta.
21. La delegación argentina reconoce el compromiso de México con el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes y saluda la nueva perspectiva del país para atender el fenómeno migratorio, y de manera especial el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que representa un cambio en el paradigma de la política migratoria de México, principalmente frente a Centroamérica.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

22. Las delegaciones argentina y mexicana concuerdan en que el flujo de migrantes que reciben ambos países es un desafío en cada aspecto de su vida nacional, por lo que coinciden en que es preciso fomentar la inserción cultural y convivencia de los migrantes con los ciudadanos nacionales, desde una perspectiva intercultural y de respeto fundamental a los Derechos Humanos. Se manifiestan por que se continúe trabajando en la creación de nuevos mecanismos y programas conjuntos, que aseguren la protección y el respeto a los derechos de los migrantes y sus familias.
23. Los parlamentarios de ambos países reiteran su apoyo al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de Marrakech, Marruecos, de diciembre de 2018, el cual tiene el objetivo de mitigar los factores adversos y estructurales que impiden una vida digna y sostenible en los países de origen de los migrantes, así como reducir riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes, y la creación de las condiciones propicias que permitan a todos los migrantes una rápida inserción económica, social y cultural en los países que los reciben.
24. Los legisladores de la República de Argentina refrendan su preocupación por el proyecto, aún vigente, que busca construir un muro entre la frontera de Estados Unidos y México, así como por los discursos que fomentan el odio y la xenofobia, y expresan su rechazo ante cualquier medida que afecte o limite los intercambios económicos, que son base indispensable para una sana convivencia entre naciones.
25. Los legisladores mexicanos refrendan su apoyo a la Nación Argentina por el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, ya que consideran que constituye un reclamo legítimo e irrenunciable, y que tiene una relevancia vital para la soberanía del país latinoamericano al tratarse de una cuestión de desmembramiento territorial.
26. Finalmente, la delegación argentina agradece la hospitalidad y el recibimiento brindado por el poder legislativo mexicano durante el transcurso de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina que tuvo su sede en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



CÓNGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

27. Ambas delegaciones pactan celebrar la próxima reunión interparlamentaria Argentina-México, en Buenos Aires, Argentina, en el año 2020.

Firmado en la Ciudad de México, México, el 9 de mayo de 2019.

Otras reuniones

En concordancia con mi compromiso expresado anteriormente, de que mi trabajo sea siempre institucional, por la gente, por el interés común, el fortalecimiento de nuestra democracia y la consolidación de una vocación progresista en el hoy y el mañana, que nos permita conquistar más y mejores oportunidades de vida para todos en igualdad de condiciones; organicé diversas reuniones con Presidentas Municipales del estado de Jalisco, sin exclusión alguna ni distinción de partido, para generar dinámicas donde se compartiera información, se realicen gestiones y sobre todo, se brinde apoyo a la labor que ellas realizan; porque al anteponer el beneficio común a las filiaciones políticas, lo logrado es siempre para beneficio de toda la población.

Ese debe de ser nuestro ánimo, debe de ser el propósito de todos quienes tenemos la enorme distinción de ser representantes populares. Así creo que debe de ser y así lo he hecho a lo largo de este año.

En función de lo anterior, organice y realice las siguientes reuniones:

- 11 de julio 2019

Reunión con Presidentas Municipales de Jalisco, en oficina del Consejo Regulador del Tequila, para conformar y crear una red de colaboración y generación de gestiones en beneficio de la población jalisciense.

- 19 de julio 2019.

Reunión de Presidentas Municipales de Jalisco, con el Ingeniero Ernesto Rubio Ávalos, encargado del Centro SCT Jalisco, para revisar y actualizar el estatus de las carreteras y caminos de su municipio, así como la identificación y reconocimiento de necesidades y requerimientos en la materia.

Finalmente y después de todo lo anterior, concluyo reiterando mi compromiso por seguir trabajando como Diputada Federal, escuchando y atendiendo todas la demandas ciudadanas, construyendo un Congreso más productivo, buscando generar mejores condiciones de vida y desarrollo de los Jaliscienses y toda la población y conformando un México más justo y equitativo.

Aunque quedaron pendientes por atender, estoy segura que, al lado de mi coordinador el diputado René Juárez Cisneros y de mis compañeros legisladores quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI en ésta LXIV Legislatura; seguiré proponiendo y generando las reformas a nuestro marco jurídico, que se requieren.

Mi disposición para servirle a los Jaliscienses y a todo México con mi trabajo y entrega absoluta, está aún más fuerte.

Por ello, pongo a sus órdenes y rindo cuenta del trabajo legislativo realizado, a lo largo de este primer año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre del 2019.

Atentamente

**Hortensia María Luisa Noroña Quezada
Diputada Federal**

1 PRIMER INFORME

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA